



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD. 2018 – 0453

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2020, ingresa el expediente al Despacho del Señor Juez informando que, el apoderado de la parte envió al correo el dictamen de la Junta Regional de Calificación realizado al demandante. Así mismo informo que la apoderada de la parte actora allegó los documentos que solicitó el Despacho.

Sírvase Proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MAGDALENA DUQUE GOMEZ'.

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

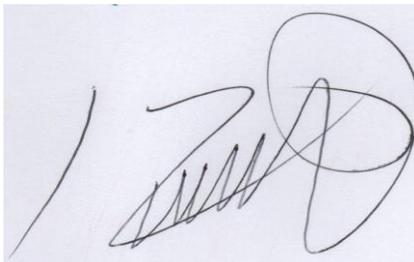
Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Con el fin de continuar con el trámite respectivo dentro del presente asunto, cítese a los apoderados de las partes para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y SS, para los cual se señala para el día **LUNES TREINTA (30) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE** a la hora de las **DOS Y TREINTA de la tarde (2:30 p.m.)**, oportunidad en la cual los **APODERADOS DEBERÁN COMPARECER OBLIGATORIA y PERSONALMENTE**, so pena de incurrir en las consecuencias procesales y económicas a que haya lugar, establecidas en el Art. 77 del C.P.T. y de la S.S., modif. por el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.

En virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 95 de la Ley 270 de 1996, así como lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular No. PCSJC20-11011 del 31 de marzo de la anualidad que avanza, la presente audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere los apoderados de las partes cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se informa que a los correos electrónicos se les enviará el link para la asistencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink on a light background. The signature is stylized and appears to be 'RODRIGO AVALOS OSPINA'.

RODRIGO AVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

***JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.***

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 69** publicado el
04/11/2020

El Secretario, MDG